

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

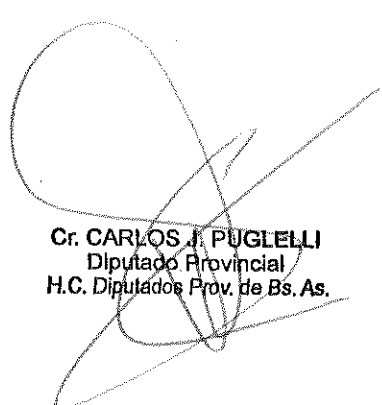
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más enérgico rechazo a los hechos ocurridos durante la denominada "Noche de las Corbatas", al cumplirse 49 años de aquel episodio, uno de los más graves del terrorismo de Estado perpetrado durante la última dictadura cívico-militar, acontecido entre el 6 y el 8 de julio de 1977 en la ciudad de Mar del Plata.


Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar su más enérgico rechazo a todo intento de desconocer, relativizar o minimizar los hechos ocurridos durante la denominada "Noche de las Corbatas", uno de los episodios más graves del terrorismo de Estado perpetrado durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país.

Entre los días 6 y 8 de julio de 1977, en la ciudad de Mar del Plata, un grupo de abogados laboristas, junto con familiares y colaboradores, fueron secuestrados por integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad, con participación de estructuras civiles vinculadas al aparato represivo. Las víctimas fueron trasladadas al centro clandestino de detención conocido como "La Cueva", donde fueron sometidas a tormentos, vejaciones y condiciones inhumanas de cautiverio.

La persecución tuvo como objetivo silenciar a quienes ejercían la defensa jurídica de trabajadores y sectores vulnerables, atacando no sólo a personas determinadas sino también a un principio esencial del Estado de Derecho: el acceso a la justicia y la protección de los derechos laborales y sociales.

Entre las víctimas se encontraba el abogado Norberto Centeno, reconocido por su participación en la elaboración del Régimen de Contrato de Trabajo de 1974, una norma fundamental para la protección de los derechos de los trabajadores argentinos. También fueron víctimas Jorge Candeloro, Salvador Arestín, Raúl Alais, Tomás Fresneda, María de las Mercedes Argañaraz, Néstor García Mantica y María Esther Vázquez, muchos de ellos aún desaparecidos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Estos hechos constituyen crímenes de lesa humanidad, caracterizados por su gravedad, sistematicidad e imprescriptibilidad, y han sido reconocidos por la justicia argentina en el marco de los procesos de juzgamiento de los responsables del terrorismo de Estado.

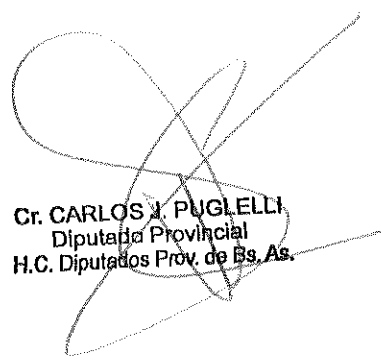
Resulta inadmisibile cualquier interpretación que pretenda equiparar la defensa de los derechos humanos con intereses partidarios o coyunturales. La memoria, la verdad y la justicia constituyen pilares fundamentales de nuestra democracia y no pueden ser objeto de relativización.

El secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición forzada de personas ejecutados desde el aparato estatal no fueron hechos aislados, sino parte de un plan sistemático destinado a eliminar toda forma de oposición y disciplinar a la sociedad mediante el terror.

Por todo lo mencionado, corresponde rechazar firmemente cualquier manifestación o postura que pretenda desconocer la magnitud de estos crímenes, deslegitimar el reclamo histórico de justicia o poner en duda la responsabilidad estatal en los hechos ocurridos durante la última dictadura.

La defensa de la democracia exige mantener viva la memoria colectiva y reafirmar el compromiso institucional con los derechos humanos, la vigencia del Estado de Derecho y el principio de que nunca más el Estado argentino vuelva a utilizar la violencia clandestina y el terror contra sus propios ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.